



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El día 11 de junio del año 1974, se gestó un club conformado por un grupo de aficionados al motociclismo que quería contar con un espacio para la práctica del deporte de dos ruedas. Fue así que los motociclistas se reunieron en el Club Regina para dar inicio al club bautizado como Moto Club Reginense.

La primera conducción estuvo a cargo del Señor Walter Clem "Camilo" Harmsen, acompañado por quienes participaron de esa reunión fundacional Osvaldo Arenzana, Evaristo Godoy, Raúl Godoy, Hugo Urruchua y Jorge Cabrera.

Las primeras competencias que organizaron fueron de Speedway, que es un deporte y especialidad del motociclismo que se corre en óvalos de tierra de entre 260 y 425 metros de longitud, que se recorre en sentido antihorario. La superficie puede ser de distinta naturaleza de tierra, granito, arena, arcilla o bien hierba. Estas actividades fueron compartidas con otras instituciones como Kilipú y el Club Atlético Regina.

Con el fin de integrarse al campeonato regional y teniendo mayores aspiraciones, comenzaron las gestiones por intermedio del Señor Roberto Antonini, actual Delegado ante la Asociación de Río Negro, con la Asociación Rionegrina de Motociclismo que conducía Eneas Lachheti.

A tal fin, se llamó a asamblea el día 18 de julio del año 1975, para conformar la primera Comisión Directiva. Quedando integrada de la siguiente manera, como Presidente y quien actualmente integra la comisión directiva Walter Clem Harmsen; Vice Presidente Lino Zottele; Secretaria Norma Haydé Cabrera; Secretario Prensa Rafael Fioretti; Tesorero Hein Tissberger; Vocales Titulares Darío Zottele, Flavio Delladio, Aníbal Cabrera, Ricardo Tissberger; Vocales Suplentes Néstor Canay, Hugo Urruchua, Víctor Zottele, José Rojo, Carlos Durán; Revisor de Cuentas y Delegado ante la Asociación de Río Negro Roberto Antonini.

El club supo sumar más tarde, en diciembre del año 1980, la participación de un par de kartings. Mientras que en el año 1981 se llevó a cabo el primer campeonato, en la planta de gas de Chelforó, sumando pistas de Choele Choel y Villa Regina.

En la actualidad, el Moto Club Reginense posee uno de los mejores kartódromos de tierra del país, una sede propia, quincho, equipamientos tecnológicos y maquinarias. Estas instalaciones son testigo de carreras de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Motos de Velocidad en Ruta, Enduro, Rally, además de organizar competencias del Campeonato Argentino de Rally Raid, Desafío Ruta 40 y el South América Rally Raid.

En el año 2024 celebraron su 50° Aniversario, brindando un destacado aporte deportivo, durante generaciones ruginenses.

Por ello;

Autoría: Silvia Beatríz Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés deportivo, comunitario y social, el 50° Aniversario de la fundación del Moto Club Reginense, celebrado el pasado 11 de junio del año 2024, con el propósito de poner en valor el destacado aporte realizado a la comunidad, a través del deporte, en la ciudad de Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.